

LAS VICTIMAS Y EL SISTEMA CARCELARIO EN EL URUGUAY (Aproximación desde la sociología)

Rafael Paternain

1

Cuando llega la hora de interpretar las estadísticas asociadas a las temáticas de la violencia y la criminalidad, se experimenta una sensación curiosa y frustrante que mucho nos recuerda el padecer del mítico dictador del Paraguay decimonónico, José Gaspar Rodríguez de Francia, retratado magistralmente en la novela Yo el Supremo de Augusto Roa Bastos. Y no rescatamos del olvido a este personaje como ejemplo de modalidad represiva, de terrorismo de Estado, de punición incontrolable a partir de obsesiones y delirios personales, sino más bien por un detalle sutil: Rodríguez de Francia tuvo siempre el enfermizo deseo de liberarse del influjo de las palabras, pues las consideraba cárceles para el pensamiento y la realidad. Quiso eludir las trampas y la improductividad de los juegos verbales, por más que su impulso relativizador sólo pudo expresarse por intermedio de las propias palabras, volviendo así imposible e irónica su pretensión.

Algo parecido nos ocurre con estas Anuevas palabras@ de una verdad siempre artera: las estadísticas. Si bien sabemos que las ciencias sociales uruguayas han producido poco y nada en el terreno criminológico, igual nos aferramos a una compulsiva lectura estadística -casi siempre a partir de precarios datos secundarios-, la cual nos proporciona una falsa convicción, tan falsa como aquella otra costumbre de construir una exposición en base a una pedante ensalada de citas o de remisiones transatlánticas.

Sin embargo, aún asumiendo que la estadística es una cárcel para el pensamiento y la realidad, y reconociendo que el número más que una certeza es una entidad dudosa y problemática, en nuestro actual contexto de investigación no hay demasiadas opciones de argumentar con trascendencia burlando el criterio cuantificador. Así, pues, a pesar de nuestra incomodidad, nos proponemos revelar ciertas evidencias que surgen del Primer Censo Nacional de Población Reclusa, realizado en la órbita del Centro Nacional de Censo y Estadística Criminal del Instituto Nacional de Criminología, y que ofrecen tanto una descripción del perfil social de la población carcelaria uruguaya, como algunos rasgos de las víctimas resultantes. Sea lo que fuere, habrá de saberse que todo cuanto aquí se diga tendrá para nosotros carácter provisorio.

2

De forma evidente se intersectan aquí dos asuntos: el primero de ellos se refiere al sistema penitenciario uruguayo, mientras que el segundo tiene que ver con las distintas percepciones y conceptualizaciones sobre la víctima. Hagamos escala, pues, en el primero.

2.1

Hoy en día la violencia individual y social se transforma en una de las principales preocupaciones políticas. Tanto el control como la punición de ciertas modalidades de conducta se institucionalizan en la rutina del Estado a través de la acción de la policía, de la justicia, del sistema penitenciario, etc. Más allá del mantenimiento, del aumento o de la disminución de las manifestaciones de violencia, lo cierto es que,

contemporáneamente, el Estado sufre en este rubro una crisis de legitimidad. Nuestra sociedad actual se caracteriza por la convivencia tensionante de tres esferas primordiales: la democracia, la postmodernidad y la desigualdad social. En ese contexto, y mediante mecanismos de enorme complejidad -imposibles de reseñar aquí-, la violencia se resignifica socialmente y pone en entredicho los tradicionales engranajes estatales de contención .

Sin ánimo de exageraciones inútiles, se puede decir que estamos ante un momento crucial para la suerte de la democracia. Así, podemos señalar algunas claves negativas: a) existe una apropiación postmoderna de la violencia, que involucra actitudes y comportamientos de una buena parte de la opinión pública. El resultado es una extraña sensibilización que mezcla la despreocupación, el consumo irreflexivo, la atracción mórbida y la reacción autoritaria; b) a nivel simbólico, se registran asimilaciones preocupantes, como por ejemplo: se cree que la violencia es igual a la delincuencia; que la delincuencia se conforma con aquellos actos más violentos; que los delincuentes son siempre los mismos, vale decir, los capturados o los buscados. De esta forma, se fomenta una imagen específica de violencia y se induce la necesidad de un castigo desproporcionado; c) esta violencia socializada y resignificada genera sensaciones de inseguridad y de vulnerabilidad, cuyo efecto más inmediato, a nivel discursivo, consiste en reforzar los procesos de estigmatización, fragmentación y marginación.

Dentro de esta ecuación cultural está inserto, hoy en día, el sistema penitenciario. En tal sentido, hay que decir que este sistema enfrenta, aquí y en todas partes, una crisis de profundidad radical. Esta caracterización un tanto enfática -y para muchos, tal vez exagerada- puede ser impugnada o relativizada desde muy diversos ángulos: en primer lugar, los administradores o autoridades penitenciarios dirán que, en la actualidad, el sistema está ordenado, tranquilo y bajo control; reconocerán carencias y limitaciones, pero admitirán también que lo que predomina es la normalidad; segundo, los técnicos y los especialistas en el tratamiento carcelario le reprocharán a la mirada sociológica ajena con respecto a la tramitación cotidiana del sistema prisional, y alegarán que nada decisivo puede diagnosticarse sin los recursos de una experiencia inmediata, sin la verificación de datos directamente observables; por último, habrá quien razone de la siguiente manera: es pleonástico hablar de la crisis actual del sistema carcelario, cuando hace años que existe un convencimiento público y privado acerca de la veracidad de la misma.

En principio, poco y nada puede replicarse, pues estos señalamientos son verdaderos, aunque verdaderos a medias, y por ello mismo en extremo peligrosos. Estas tres actitudes (la conformista -@todo está bien@-, la inmediatista -@el que está allí, en situación, es el que tiene la verdad@, y la rutinaria -la crisis es un dato sabido y afincado) en cualquier caso inhiben la formulación de preguntas urgentes: si tenemos un sistema en crisis, ¿por qué el mismo no explota definitivamente?, ¿por qué no se llega a una situación más crítica?, ¿este modelo carcelario llegará en algún momento a su fin?, ¿cómo se explican en una sociedad moderna -que introduce el cambio permanente como principio de legitimación- semejantes niveles de inercia y de cristalización institucional propios de sistema penitenciario actual?

Aun reconociendo que la posibilidad de respuestas adecuadas supone un programa de investigación social que todavía ni siquiera se ha comenzado, hay que señalar, sin embargo, que los procesos de crisis no pueden confundirse ni con las Aídeologías de crisis@, ni con las Aídeologías de la normalidad@. Si bien en ciencias sociales toda crisis es inseparable de la percepción de quien la padece, del mismo modo existe una dimensión objetiva de la crisis que se procesa cuando un sistema admite menos

posibilidades de resolver problemas que las requeridas para su conservación. Cualquier aproximación en este sentido supone, pues, una mínima conceptualización del Acomplejo carcelario@. Inspirados en los clásicos trabajos de E. Goffman, muchos han calificado a la prisión como A institución total@. En realidad, la sociedad en su conjunto se encuentra inmersa en la lógica A institucional@: no hay vida social sin vida organizada; no hay vida organizada sin instituciones; no hay instituciones, por fin, sin hábitos y sin costumbres. Es decir, A la institucionalización aparece cada vez que se da una tipificación recíproca de acciones habitualizadas. Dicho de otra forma, toda tipificación de esa clase es una institución...@

La institución carcelaria no escapa a todos estos rasgos, ni siquiera a la caracterización suplementaria de A total@:

- * hay allí dentro un conjunto de actores sociales que desempeñan roles específicos, que interactúan día tras día, y por lo tanto construyen la historicidad de la institución;
 - * la asunción de roles, a su vez, opera sobre la base de una persistencia: Aun actor A se apropia interiormente de los roles ´reiterados´ de B y los tomará como modelo para el desarrollo de los suyos propios y viceversa@ ;
 - * del mismo modo, es impensable la acción social sin el componente simbólico, es decir, las estructuras normativas, los valores, las interpretaciones morales, las motivaciones, las imágenes del mundo, el bagaje tradicional y ritual, etc.;
 - * en cualquier institución se está expuesto a un constante -e inevitable- aprendizaje: para el caso de los reclusos, por ejemplo, lo que se denomina proceso de prisionización supone la asimilación de un Acódigo interno de conducta@, así como el proceso de criminalización advierte que no debería sorprender A que las actitudes favorables a la delincuencia se fortalezcan, y se desarrollen habilidades y experiencias relacionadas con la delincuencia después de un periodo en una institución correctiva@ ;
 - * la renovación y la dinámica son otros componentes básicos: una institución carcelaria padece, a diario, salidas y entradas de reclusos, así como traslados periódicos del personal de custodia, influyendo todo eso en la especificidad de la interacción;
 - * desde la lógica de la teoría de sistemas, la institución carcelaria es un sistema social -con sus reglas, fines y objetivos- que recepciona y alberga tanto a aquellos individuos sometidos a una sentencia penal, como a aquellos otros encargados de dicho control social;
 - * la totalidad de la institución carcelaria aparece cuando se habla de un sistema autosustentado y autónomo, en ocasiones separado del entorno social habitual, que puede gobernar y disponer de la vida cotidiana de los internos durante un tiempo continuo y determinado;
 - *pero naturalmente, la autonomía del sistema de prisión, según cada época, no deriva siempre en la autarquía, puesto que también es controlado y mediado por otros sistemas o actores: la justicia, el sistema político, las autoridades de mayor rango, organismos internacionales, asociaciones o agremiaciones de reclusos, etc.
- Luego de tal descripción, se imponen tres consideraciones:
- a) en primer lugar, dentro del sistema carcelario, y aunque parezca muy obvio, sólo los delincuentes capturados se encuentran disponibles para las influencias de la institución. En este sentido, investigaciones de otros países, tipifican estas influencias -desde un sesgo más psicosocial- como A reforzamiento negativo@. El razonamiento de la dialéctica institucional es más o menos así: Aa menos que la gran mayoría de sus delitos se descubran, el resultado para la mayoría de los delincuentes es un esquema intermitente de reforzamiento positivo y negativo y el probable sostenimiento de la

conducta indeseable, particularmente si los reforzamientos positivos obtenidos han sido substanciales y los negativos moderados@ ;

b) si abandonamos por un instante este enfoque más valorativo, y nos acercamos a una perspectiva más analítica, habremos de instalarnos en las inmediaciones de la teoría sistémica de la organizaciones. Transitar de un nivel institucional a otro organizacional, entraña una readecuación de las herramientas de análisis. En primer término, ocurre lo que sigue: Alas instituciones no sólo son organizaciones formales sino que también son sistemas sociales informales, con códigos de conductas bien definidos que proporcionan medios para el aprendizaje de nuevas respuestas sociales y para fortalecer o inhibir las antiguas@. La comprensión de la dinámica social a través de lo declarado, de lo normado, de los fines y los medios, de los objetivos y de las metas, se saltea la realidad oculta, desviada, pero muchas veces tolerada. Según la vieja sentencia de Michel Crozier, los procesos de informalidad suelen ser funcionales a las necesidades de adaptación de un sistema cuando éste se encuentra en instancias de reacomodo o mutación social . Del mismo modo, las tendencias a la crisis de un sistema, producen la multiplicación de canales de interacción, ni previstos, ni regulados organizativamente.

Pero en segundo término, los fines y objetivos institucionales pueden evaluarse a la luz de los rendimientos de autogobierno del sistema. Según una modalidad cibernética, todo sistema para mantenerse necesita alimentar un circuito de funcionamiento tanto en las entradas como en las salidas. Las entradas al sistema se las conoce como insumos, mientras que las salidas se las denomina productos. Para decirlo brevemente, la lógica cibernética del modelo carcelario procesa individuos que han quebrado una norma, al tiempo que los reinserta socialmente como productos Arehabilitados@ para la convivencia social. El logro de esta secuencia tiene que estar sometido a múltiples preguntas:)cuáles son, exactamente, los insumos del sistema carcelario?,)qué ocurre cuando los productos finalmente no egresan resocializados y reinciden?,)cuánto preserva la cárcel del delito?,)cómo se tramita el proceso interno de reclusión mientras dura la condena?,)cómo se reparten las posibilidades de estudio y de trabajo?,)cuáles son las estrategias para mitigar conflictos latentes?,)en qué momento de la evolución del sistema se puede sentenciar acerca de su crisis irremediable?;

c) finalmente, en tercer lugar, lo anterior nos conduce a nuestras pretensiones actuales. Demás está decir que aquí no se procederá a la reconstrucción institucional del sistema penitenciario, sino que tan sólo se focalizará uno de los actores: la población delictiva convicta. No se podrá hacer hincapié en las modalidades de interacción, ni en la representación y encarnación de roles, ni en las matrices de percepciones, sino que, por el contrario, hay que poner a prueba la resistencia de la organización. Más que al ambiente social -cuestión para futuras indagaciones- se prestará atención a la estructura social de la población carcelaria.

En efecto, desde un punto de vista objetivo -o estructural, si se prefiere- la información cuantitativa (las mentadas estadísticas) ofrece pistas más que contundentes con respecto a la crisis actual del sistema penitenciario uruguayo. En este sentido, surgen como aptos dos indicadores: por un lado, el ingresos de reclusos, es decir, de todos aquellos que, primarios o reincidentes, estén obligados a cumplir con una decisión emanada de la justicia; por el otro lado, está la cantidad de reclusos presentes, o sea, el promedio de individuos que están alojados en los respectivos establecimientos en un momento determinado. Observemos, pues:

* el perfil social de la población carcelaria uruguaya en la década del 90 ya no es el mismo en comparación con las poblaciones carcelarias de décadas anteriores;

* esta población se concentra en los tramos más jóvenes: el 37,4% de los casos están comprendidos entre aquellos que tienen menos de 25 años. En total, el 68% se aloja entre los 18 y los 35%, lo cual, en rigor, es un factor estructural de larga duración;

Cuadro N°1 Montevideo.
Distribución según edad

Menor o = 25	37, 43%
Entre 26 y 35	30, 62%
Entre 36 y 45	18, 32%
Entre 46 y 55	8, 67%
Entre 56 y 70	4,69%
Más de 70	0, 27%

* el matrimonio y las parejas estables, así como la composición familiar más o menos convencional, ya no son -como lo fueron antes- barreras de contención frente al delito. En realidad, ocurre que la población reclusa se asemeja cada vez más, en este rubro, a la distribución de la población general: un 43% de los uruguayos está casado o vive en unión libre, mientras que casi un 48% son solteros o están separados. La única posibilidad de no correspondencia la ofrecen los divorciados, quienes gravitan más dentro de los reclusos (6%) que dentro del universo poblacional(2%). Por consiguiente, y al estar subrepresentada, la viudez resulta ser un escollo cierto a la hora de definir la probabilidad de ser encarcelado. Puesto que no estamos en condiciones de afirmar nada acerca de la relación entre la estabilidad familiar y lo que se llama criminorresistencia, lo más prudente es sostener que las categorizaciones del estado civil no definen un perfil específico y reconocible de la población carcelaria: en otros términos, y a diferencia de lo que ocurría en otras épocas, el estatuto matrimonial no preserva de la eventualidad de ser sometido a la justicia y posteriormente encarcelado;

Cuadro N°2 Montevideo.
Distribución según estado civil

Soltero	47, 36%
Casado	28, 25%
Concubino	16,68%
Viudo	1, 76%
Divorciado	5,95%

Cuadro N°3 Montevideo.
Distribución según dependientes

Esposa	28%
--------	-----

Otros	16%
No tiene	32%
Promedio Hijos	2,76
Promedio Otros	1,44

* en términos formales y relativos, tenemos ahora una población cautiva mejor capacitada tanto educativa como laboralmente, lo que constituye una primera advertencia para la anacrónica propuesta institucional en esos rubros.

Comparativamente, la conclusión no deja de tener su impacto: en primer lugar, los momentos de contrastes entre la población general y la población reclusa parecen resultar Apolares@, es decir, entre aquellos que no tienen instrucción -son más entre los presos que entre los no presos- y entre quienes alcanzan a completar estudios de tercer grado -aquí son menos entre los presos. Sin embargo, la comparación de los mayoritarios porcentajes restantes no registran diferencias significativas. Entre muchas, hay una cosa que sí se puede sostener sin vacilaciones: la distribución del nivel educativo de la población reclusa no es peor, ni mucho menos, que la de la población general. La cárcel, pues, como universo simbólico educativo, es uno de los tantos reflejos acabados de nuestra sociedad.

Cuadro N°4 Montevideo.
Distribución según educación(%)

Primaria Completa	30,18
Primaria Incompleta	22,25
Secundaria Completa	5,80
Secundaria Incompleta	21,82
Técnica Completa	3,41
Técnica Incompleta	9,21
Superior Completa	1,79
Superior Incompleta	2,05
Sin instrucción	3,50

Por otra parte, no todas las variables ofrecen una lectura tan unívoca. Existe el caso, verdaderamente complicado, de las variables ocupacionales, difíciles de confeccionar,

población carcelaria que nos ocupa. Allí se reconocen, además, 11 renglones posibles de actividad, cantidad relativamente aceptada para reconstrucciones poblacionales más generales. Hay, pues, un conjunto de evidencias primarias: en primer término, más allá de las estimaciones, no se puede precisar a ciencia exacta los porcentajes de trabajo manual y de trabajo no manual, entre otras razones, por las inespecificidades de los renglones de Achangador@ y de Atrabajadores por cuenta propia@; en segundo lugar, tampoco podemos deducir las proporciones de aquellos con trabajos Aestables@ o Aiestables@, deslinde éste que goza de cierto prestigio explicativo a la hora de abonar hipótesis etiológicas. Sin embargo, y nuevamente en clave comparada, sociedad y cárcel vuelven a mostrar rasgos de semejanza, en donde los jubilados y aquellos otros vinculados a la actividad económico-comercial -la proverbial subrepresentación de los delitos económicos- parecen resultar más inmunes a la eventualidad del encarcelamiento, y en donde la fuerte presencia del empleo precario o del trabajo industrial-secundario no calificado viene a reflejar, en parte, el amargo mapa social del universo masculino;

Cuadro N°5 Montevideo.
Distribución según ocupación

Empleado	20,10%
Funcionario Público	3,29%
Obrero	22,53%
Policía o Militar	7,11%
Comerciante	7,02%
Cuenta Propia	18,20%
Doméstico	0,95%
Changador	11,01%
Jubilado	1,13%
Desocupado	7,97%
Subocupado	0,69%

* estructuralmente, se mantiene más del 80% de reclusos procesados, vale decir, de reclusos que no han recibido sentencia;

Cuadro N°6. Montevideo.
Ingresos de Reclusos, 1994-1997

1994	1587
1995	1541
1996	1572
1997	1893

* durante los seis primeros años de la década del 90, el promedio de ingresos de

presos a los distintos establecimientos ha sido un valor estable; sin embargo, ha habido un aumento significativo en los últimos 12 meses. Si a esto le añadimos el incremento del tiempo de reclusión para ciertos tipos de delitos, obtendremos, pues, un aumento absoluto en el número de reclusos presentes. Más allá de los elevados niveles de renovación poblacional, todo esto supone el agravamiento de la superpoblación, del hacinamiento y de las condiciones de existencia;

Cuadro N° 7 Presencia de reclusos, 1990, 1993 y 1997

	1990	1993	1997
Artigas	58	68	69
Canelones	178	232	232
Cerro Largo	59	54	81
Colonia	60	40	79
Durazno	23	39	64
Flores	12	13	28
Florida	37	43	46
Lavalleja	40	36	57
Maldonado	117	183	196
Paysandú	82	82	80
Río Negro	41	48	81
Rivera	67	64	62
Rocha	89	105	81
Salto	90	102	90
San José	44	33	69
Soriano	54	42	82
Tacuarembó	87	89	131
Treinta y Tres	26	41	48
Cárcel Central	120	73	82
Libertad	848	911	248
Com.car	556	772	1636
C. de Recupe- ración	70	49	73
Cárcel Mujeres	33	39	96
Totales	2791	3159	3711

* desde el ángulo de los delitos, tenemos un delincuente que actúa preponderantemente solo (o, a lo sumo, junto con otro), el cual se vuelca de manera clara y decidida por los delitos de rapiña y hurto. En efecto, la población reclusa de los '90 se presenta con una especificidad verdaderamente inédita en toda la historia penitenciaria del Uruguay: el delito líder es la rapiña, con el 31,2% de los casos, seguido del hurto -con el 18,1%- , luego el homicidio -con el 16,4%- y más lejos la

violación con el 7,6% (ver cuadro N18). Más allá de toda validez comparativa, se está produciendo una profunda mutación delictiva que nos arrastra además hacia modalidades de acción que presuponen crecientemente una violencia franca. En alguna de estas complejas y multidimensionales claves, habrá que buscar razones argumentales de la crisis estructural del sistema carcelario, en el cual los medios cada vez se adaptan menos a las exigencias de los fines que están fuertemente influidos por los cambios en el contexto social;

Cuadro N°8 Montevideo.
Distribución según delitos

Contra la Propiedad	53,0%
Rapiña	31,2%
Hurto	18,1%
Otros	3,7%
Contra la Persona	27,0%
Homicidios	16,4%
Agresiones y lesiones	6,3%
Otros	4,3%
Delitos Sexuales	11,3%
Violación	7,6%
Atentado al pudor	3,5%
Otros	0,2%
Drogas	4,0%
Contra la libertad	2,3%
Privación de libertad	1,5%
Otros	0,8%
Contra la Adm. Pública	2,5%

* valor siempre oscilante, según se mida sobre los ingresos o sobre los presentes, se puede decir que ingresan más reincidentes que antes, agravándose tal circunstancia en la escena montevideana (como también se agrava para la edad y para el delito, o sea, la población se vuelve tendencialmente más joven y rapiñera);

* por fin, desde una perspectiva institucional, además del reparto y el acceso desiguales a las oportunidades educativas y laborales, los porcentajes reales de los que acceden a las mismas son casi nulos.

Cuadro N°9 Montevideo.
Educación en reclusión

Sin instrucción	96%
-----------------	-----

Primaria	2%
Técnica	2%

Cuadro N°10 Montevideo.
Actividad laboral en reclusión

Herrería	1%
Carpintería	2%
Agropecuaria	2%
Industrial	3%
Otros	31%
Otros fuera de establecimiento	5%
No tuvo	56%

Ahora bien, hagamos el esfuerzo de comprender la escena desde un plano más general: en los últimos dos lustros nuestro sistema penitenciario ha estado sometido a diversos antecedentes motineros, la multiplicación de las fugas ha ido de la mano con la multiplicación de las presunciones de corrupción (cenit del descaecimiento institucional), así como se ha procurado -como nunca antes- un mayor control y vigilancia perimetrales. Y a esta crisis interna se le suma otra, que podríamos denominar de legitimidad: el sistema carcelario (que mantiene algunos rasgos básicos incambiados desde la década del 20) es un ejemplo esperpéntico de un sistema esencialmente premoderno en una sociedad contemporánea con acordes postmodernos. En definitiva, la crisis es cultural: un sistema apoyado en valores decimonónicos y positivistas, que ofrece -en términos ideales- la filosofía de la rehabilitación, del trabajo, del ahorro, del sacrificio y del justo castigo, navega en medio de una sociedad comunicativa que enarbola -entre muchas otras cosas- la ética de las preferencias, la expansión de los deseos y el consumo compulsivo.

Trazada la panorámica, las preguntas retornan: ¿por qué el sistema no colapsa de una buena vez?, ¿cómo explicar, con plausibilidad, tales cotas de inercia institucional?

Como casi siempre en estos casos, hay una hipótesis interna y otra externa. La primera refiere a que los actores del sistema -desde los presos hasta los carceleros, desde los administradores hasta los ejecutores- ostentan todavía identidades sociales fuertes, reflejos de un contexto socio-económico de origen, y que mucho tiene que ver, en términos simbólicos, con esa peculiar alquimia de cultura de la pobreza y desidia burocrática.

La hipótesis externa es, mientras tanto, algo más sutil: la inercia institucional del sistema carcelario es un derivado de la inercia mental de la sociedad toda, de las ideas que las gentes se hacen de las cosas, y en este sentido las cárceles continúan siendo un ámbito molesto y perturbador, pero políticamente necesario. Incluso, la perversión de la opinión pública tal vez aliente en secreto el famoso lema: Acuanto peor, mejor@. Y en eso estamos, más allá de toda voluntad...

2.2

novedad que la temática victimológica ha enriquecido -en renglones bien distintos- la perspectiva criminológica. En primer lugar, se sabe que muchas veces la víctima puede ser desencadenante del hecho delictivo. No se trata sólo de una figura pasiva, de un mero efecto, sino que también puede ser causa, lo que supone el reconocimiento jurídico de la naturaleza interactiva del delito (por más que se lo reconozca dentro de las coordenadas de la autocomprensión dual de la pareja penal). En segundo lugar, la preocupación social e institucional por la suerte de las víctimas ha motivado avances en términos de tratamiento justo, resarcimiento, indemnización, asistencia material, médica, psicológica y social, así como también ha implicado una concientización y una sensibilización con relación a la violencia que se produce en ámbitos oscuros, como sin duda lo es, por ejemplo, el ámbito doméstico. En tercer término, la focalización de las víctimas ha sido decisiva, desde el punto de vista metodológico, para poder medir el quatum de delitos que se producen en una sociedad -el cual es inestimable a partir de estadísticas oficiales de cualquier tipo-, promoviendo técnicas como las encuestas de victimización.

Sin embargo, más allá de lo dicho, tenemos la firme convicción que la noción de víctima puede ser productiva para la conceptualización del fenómeno delictivo. Dicho de otra forma: si la propia idea de delito ha sido, una y otra vez, deconstruida, lo mismo podría hacerse con la de víctima, al menos desde las exigencias de la teoría social.

La sociología ha recorrido trecho suficiente como para volver ingenua esa visión en donde los fenómenos morales, una vez transformados en hechos sociales, quedan sometidos a la mirada de la ciencia positiva: observarlos, describirlos, clasificarlos, explicarlos mediante el hallazgo de leyes, etc. Creemos que los problemas interpretativos de la realidad delictiva no pasan ni por la exactitud ni por la medición, sino por la concreción de una plausibilidad conceptual y de una profundidad teórica que asuman al delito y a la dialéctica víctima/victimario desde los presupuestos -ni sencillos ni evidentes- de la interacción social. Del mismo modo, ese saber y esa comprensión deben transfigurarse (sin que eso suponga una regresión) en asuntos normativos pasibles de debate público. Tentativamente, cabe señalar que el mayor drama de la investigación en sociología criminal es el siguiente: la naturaleza escurridiza de la realidad delictiva se combina mortificantemente con la enorme gravitación pública y privada que poseen los discursos valorativos que se despliegan a partir de la relación inacabada entre el orden y el conflicto.

Con la noción de víctima ocurre algo semejante, es decir, se suscitan una gran cantidad de discursos, algunos francamente contradictorios. Por ejemplo: por un lado tenemos el acto delictivo, en donde alguien lo comete y otro lo sufre, todo lo cual genera una lectura individual y jurídica que tiende a una hiper-responsabilización; pero por otro lado, puede creerse que, en rigor, el victimario es también víctima, ya por su ubicación socio-cultural (lo que abona la des-responsabilización), ya por la victimización que lo envuelve una vez que comienza a recorrer las instancias triturantes del sistema penal (aquí se gesta una responsabilización de tipo institucional).

)Dónde está, en verdad, la víctima? La idea de víctima es, como la de delito, equívoca. No obstante, lo que subsista de ella nos inspira algunos interrogantes:

)¿acaso la comprensión de motivos de la acción social delictiva no puede llegar a socavar la idea de responsabilidad jurídica?, tanto una visión grosera y exacerbada -de las muchas que se producen en la opinión pública- como la más crítica interpretación comprensiva de la especificidad del acto delictivo,)no propenden a deslegitimar, en última instancia, el pensar y el hacer jurídicos?,)cómo sería una sociedad organizada

y estructurada bajo principios post-jurídicos?

Como cualquier lector perspicaz habrá entendido, estas cuestiones abstractas tendrán que ser abordadas en un momento más oportuno. Por ahora no hay más remedio que mantenerse dentro de los límites convencionales de la noción de víctima, dejando caer alguna que otra evidencia. En el Uruguay de los 90, el perfil de la víctima generada por aquellos que luego serán reclusos es, sumariamente, así:

- * el 72% de las víctimas son hombres;
- * los tramos de edades que más concentran van de los 26 a los 35 años y de los 36 a los 45 años. A medida que la edad aumenta, disminuye el riesgo de ser víctima de un delito: tan sólo el 19% de las víctimas cae entre los 46 y más de 70 años;
- * en cualquier caso, en un 70% la víctima es desconocida para el victimario. A su vez, las víctimas pertenecientes al ámbito familiar no superan el 15%. Del mismo modo, podemos totalizar un 7% de delitos sin víctimas, vale decir, cuando los delitos tuvieron como finalidad objetos materiales (robos de fincas, de comercios, de automóviles, daños materiales, delitos contra el estado o contra la administración pública, etc.) Por fin, cuando la víctima es conocida -por relaciones de amistad, de vecindad o de trabajo- el porcentaje ronda el 8,2%;

Cuadro N°11

Distribución sexual de las víctimas

Masculino	72,13%
Femenino	27,87%

Cuadro N°12

Distribución según edad de las víctimas

1-17	17,60%
18-25	17,37%
26-35	23,54%
36-45	22,49%
46-55	10,49%
56-70	6,53%
Mayor de 70	1,98%

* si bien en todos los tramos de edad predomina la víctima desconocida, existen algunas especificaciones probables: a menor edad, la víctima puede ser un vecino o un hijo; a mayor edad, pueden ser los Aconocidos@ (ni familiares ni vecinos) o los amigos;

* así como para los encarcelados como para las víctimas rige la Aprobabilidad@ de los desafortunados, puede decirse con análogo tono legaliforme: cuando se trata de delitos tales como agresiones, lesiones, homicidios y violaciones, el porcentaje de

Amuy conocidas@; para el caso de los hurtos y de las rapiñas acontece la contrario: el 89% de las víctimas de rapiña son desconocidas, mientras que para los hurtos lo son en un 78%.

Cuadro N°13
Vínculos con la víctima

Hijo legítimo	1,81%
Hijo biológico	0,17%
Hijo de concubino	1,81%
Hijo de cónyuge	0,69%
Nieto legítimo	0,09%
Hermano legítimo	0,86%
Hermano natural	0,17%
Sobrino	0,86%
Otro familiar	2,68%
Empleado	0,09%
Vecino	3,63%
Desconocido	69,86%
Esposo	2,50%
Concubino	3,20%
Socio	0,43%
Amigo	4,15%
Sin víctima	6,99%

3

¿Qué nos revelan los datos? Esta evidencia -insuficiente y parcial- nos aporta una contraevidencia: este perfil de víctimas no es generalizable a las consecuencias de todos los actos de violencia que se producen, sino más bien a aquellos que fundan la rutina y la eficacia del sistema penal. Pero al mismo tiempo, por el hecho de no ser generalizable, tal perfil no desaparece como realidad: ilustra sobre una modalidad delictiva esencialmente impersonal y anónima, en donde las víctimas son predominantemente hombres -en los tramos vitales de juventud y madurez-, y, además, son las que proporcionan el mayor número de denuncias (en comparación con otros actores involucrados, mediata o inmediatamente, con el delito). En realidad, la imagen que asocia el conocimiento y la familiaridad de las víctimas está inevitablemente circunscripta a determinados tipos de delitos que, por otra parte, no son los más frecuentes.

Como no resistimos la tentación -cosa buena o mala, según se mire- señalamos: antes que una priorización interpretativa de las patologías de la vida cotidiana (y sus aliados, la peligrosidad y los trastornos de personalidad), tal vez quepa desarrollar

sociales asincrónicos. En parte, los datos nos están sugiriendo que, en el Uruguay contemporáneo, hay una sensibilidad delictiva que está muy ligada a procesos propios de sociedades que se enfrentan a una zigzagueante modernización capitalista. En cualquier caso, esta perspectiva victimológica no puede separarse de las lógicas (y consecuencias) del desarrollo.

Como en Heráclito, principio y fin coinciden en el círculo; de las abstracciones a las cifras, y de éstas a las primeras.)Qué más podemos añadir sin caer en redundancias? Lo empírico nos deja en las puertas de lo institucional, de lo legitimante, de la articulación de esferas sociales, de los patrones de desenvolvimiento, etc., a la espera de una integración comprensiva y redituable científicamente.)Pero qué más? Por hoy nada más. Que no nos ocurra lo mismo que al dictador paraguayo del siglo pasado, y por querer librarnos del vacío, agreguemos más vacío. Sólo queda investigar, estudiar y reflexionar: algo tan viejo como menester.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

Anales de las Segundas Jornadas Uruguayas de Criminología, INACRI, Montevideo, 1993, dos tomos.

Bayce, Rafael, Drogas, prensa escrita y opinión pública, Instituto de Ciencias Sociales, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Foro Juvenil, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1990.

Guthmann, Gerardo, Los saberes de la violencia y la violencia de los saberes, Nordam-Comunidad, Montevideo, 1991.

Klein, Darío, Tinta Roja. Efectos de la crónica policial en Uruguay, Rosebud, Montevideo, 1994.

Morás, Luis Eduardo, Los hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección-control de menores en Uruguay, Serpaj-Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo, 1992.

Rico, José María, y Salas, Luis, Inseguridad ciudadana y policía, Tecnos, Madrid, 1988.